HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE BOLÍVAR

"2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado"
-Decreto HCD Nº 26/2025-

REF. EXP. Nº 9587/26-27

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE

= RESOLUCIÓN Nº 78/26 =

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal y Cultural la realización del 13º Festival de Cine Nacional Leonardo Favio, previsto para los días 19, 20 y 21 de octubre de 2026 en el Partido de Bolívar.

Artículo 2º: Reconócese el valor cultural, educativo y comunitario del Festival, así como su contribución a la difusión del cine argentino, la formación de espectadores y la ampliación del acceso a las expresiones audiovisuales.

Artículo 3º: Destácase especialmente la incorporación de actividades en las localidades de Pirovano y Urdampilleta, como una acción que favorece la descentralización cultural y la participación de las distintas comunidades del distrito.

Artículo 4°: Remítase copia de la presente a la Secretaría de Comunicación y Vinculación Ciudadana del Municipio de Bolívar.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LOCALIDAD DE PIROVANO, PARTIDO DE BOLIVAR, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026.

ANDRÉS Alejandra Betiana
Firmado digitalmente por ANDRÉS Alejandra Betiana
Fecha: 2026.10.26 09:34:50 -03'00'

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

CANEPARE Franco Elio
Firmado digitalmente por CANEPARE Franco Elio
Fecha: 2026.10.24 15:26:41 -03'00'

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar